

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

**CT**

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR 1:</b>		JUAN CARLO HINGAPIE LEON						
NIT - CC 1:		71375535	TELEFONO:	3106456448				
<b>CONTRANTANTE:</b>		SERGIO ARIEL ARCHILA CELY						
NIT - CC		1055272434	TELEFONO	3215600688				
DIRECCION:		CRA 67#42-97	EMAIL:	ANITA.JOJOA86@GMAIL.COM				
NOMBRE R/L		ANA ISABEL JOJOA DAVILA	CC	1037573752				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
<b>CONVENIO</b>								
		Nit.						
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA					
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>								
<b>VEHICULO</b>		PLACA: TOR106	MODELO:	2015				
		No INTERNO 015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28		
<b>DURACIÓN</b>		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
		FECHA DE INICIO	DIA	14	MES	JUNIO	AÑO	2025
		FECHA DE TERMINA	DIA	19	MES	JUNIO	AÑO	2025
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>		El valor del presente contrato se establece en <u>\$1.000.000</u>						
<b>FORMA DE PAGO</b>		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	EFECTIVO			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT				
		VALOR REST	\$					
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	23 MAYO 2025		
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
		CONTRATANTE	d) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__/C___) del banco BANCOLOMBIA e) Informar los pasajeros a transportar; f) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos g) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>		ORIGEN	MEDELLIN - SOPETRAN		HORA SALIDA	12: AM		
		DESTINO	SOPETRAN - MEDELLIN		HORA LLEGADA	11:00 PM		
		AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana SI Departamental ___ Nacional ___					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
		No. PASAJEROS	28					
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>		NOMBRE		CC	TELEFONO			
		ANA ISABEL JOJOA DAVILA		1037573752	3215600688			
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			MEDELLIN	A los días	04	Del mes/año		
						04 2025		
CC.	TRANSPORTADOR		CC:	CONTRATANTE				